

LOTA, 02 MARZO 2017

DECRETO N° 323

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Javiera Cabello Cartes.-

Trabajadora Sra. **Bárbara Alejandra Cartes Villagrán**, de fecha, 02/03/2017.-

Bárbara Alejandra Cartes Villagrán, de fecha, 02/03/2017.-

entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

h) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Bárbara Alejandra Cartes**

Villagrán, RUT

como carga familiar a:

* **Francisca Javiera Cabello Cartes**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 07/08/2014, hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Marzo del 2017 y hasta que cumpla 18 años de edad (07/08/2032).

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones,

de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL
VºBº CONTROL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE
HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

JSM / bcv.-

Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-